



Resolución de Consejo Directivo **129 / 2025 - NAT -UNSa**
Actualización aranceles DOCA 2025
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
22/04/2025

EXPEDIENTE N° 10.217/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34-39 obra Acta N° 01/2025 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Agronómicas que solicita fijar los aranceles de la Carrera, para el ciclo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

- Aranceles Cursos:
 - Alumnos del DOCA: \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Alumnos extra DOCA: \$ 70.000 (pesos setenta mil)
 - Matrícula: \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Cuota anual: \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Defensa de Tesis: \$70.000 (pesos setenta mil)
 - Honorarios Docentes por Curso de la Currícula Fija: \$550.000 (pesos quinientos cincuenta mil);

Que a fs. 40 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto en igual sentido;

Que a fs. 41 obra Despacho N° 148/25 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 6/25 del quince de abril último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 40;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 6/25 del quince de abril de 2025)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR los aranceles del Doctorado en Ciencias Agronómicas, a partir de la emisión de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:

- Aranceles Cursos:
 - Alumnos del DOCA: \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Alumnos extra DOCA: \$ 70.000 (pesos setenta mil)
 - Matrícula: \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Cuota anual: \$55.000 (pesos cincuenta y cinco mil)
 - Defensa de Tesis: \$70.000 (pesos setenta mil)
 - Honorarios Docentes por Curso de la Currícula Fija: \$550.000 (pesos quinientos cincuenta mil);

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por estos conceptos de la siguiente forma:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.



Resolución de Consejo Directivo **129 / 2025 - NAT -UNSa**
Actualización aranceles DOCA 2025
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
22/04/2025

- 80 % a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Agronómicas, según Res. R-CDNAT-2015-539.
- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.-

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER EN CARÁCTER DE URGENTE a Tesorería General de la UNSa, Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales